



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 1309. /

CHIGUAYANTE, 10 JUL 2013

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1159 de fecha 18.06.2013, que aprobó contrato a honorarios enmarcado dentro del programa "Taller de Aeróbica para Adulto Mayor"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1159 de fecha 18 de Junio de 2013, en el punto N° 1, en el siguiente sentido:

Donde dice: Apruébase Contrato de fecha 17 de junio de 2013 celebrado entre esta Corporación Edilicia y doña Roxana Carolina Córdova Aracena, R.U.T. N°8.367.112-2, con un pago mensual de \$147.654.- (ciento cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos) impuestos incluidos, por treinta (30) horas mensuales como Monitora de Aeróbica, dentro del marco del Programa "Taller de Aeróbica para Adulto Mayor año 2013".

Debe decir: Apruébase Contrato de fecha 17 de junio de 2013 celebrado entre esta Corporación Edilicia y doña Roxana Carolina Córdova Aracena, R.U.T. N°8.367.112-2, con un pago mensual de \$147.654.- (ciento cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos) impuestos incluidos, por **veinticuatro (24) horas mensuales** como Monitora de Aeróbica, dentro del marco del Programa "Taller de Aeróbica para Adulto Mayor año 2013".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/DGM/lrb.

Distribución:

- ☐ Administración Municipal
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Adm. y Finanzas
- ☐ Dirección Desarrollo Comunitario
- ☐ Encargada de programa
- ☐ Depto. Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
CIDADO 10 JUL 2013 HORA 12:40
BOCEDENCIA Alcalde
TMA 2

